



**Declaración de S.E. Dr. M. Javad Zarif
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Islámica del Irán
ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
"No proliferación: implementación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de
Seguridad"**

30 de junio de 2020

Sr. Presidente:

Deseo comenzar mi declaración con las palabras que el Primer Ministro Mosaddegh que usó en este Consejo hace 69 años.

"El Consejo de Seguridad se estableció para que las naciones grandes y pequeñas por igual puedan sentarse alrededor de la misma mesa y cooperar para el mantenimiento de la paz de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. El Consejo no puede realizar su gran tarea a menos que las grandes potencias respeten los principios para los que fue creado".

Dos años después, él fue derrocado en un golpe de estado de la CIA.

Sr. Presidente,

Si este Consejo falla nuevamente, será un revés generacional para la causa del multilateralismo y el estado de derecho.

Todos hemos visto en los últimos años cómo el unilateralismo maligno de los Estados Unidos ha asaltado intencionalmente la cooperación y las instituciones internacionales. A través de su esfuerzo paralelo para suplantar el derecho internacional con las leyes nacionales de los Estados Unidos, esto ha socavado directamente la paz y la seguridad mundiales.

Lamentablemente, la complacencia ha permitido y alentado esta imprudencia. De hecho, la complacencia es la causa fundamental de por qué estamos reunidos aquí hoy.

Irán y otros miembros de la comunidad internacional, desde el 8 de mayo de 2018, han sido testigos del gobierno de los EE. UU., copatrocinador de la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad, ignorando constantemente la Resolución, al tiempo que intenta obligar a otros Estados a adherírsele para violar el mismo texto que se presentó. Más peligrosamente, y por primera vez en la historia de la ONU, un miembro permanente del Consejo de Seguridad está castigando a los Estados respetuosos de la ley y a la población

Ministerio de Asuntos Exteriores, Teherán, República Islámica de Irán

Email: fm@mfa.ir

Tel: +9821 66744037

Fax: +9821 66746376

civil por **no** violar una resolución del Consejo, que enfatizó, y cito, "promover y facilitar el desarrollo de las transacciones económicas y comerciales ordinarias, y la cooperación con Irán."¹

Y, sin embargo, aún no se ha convocado una sola sesión del Consejo para reprender al gobierno de los EE. UU., o al menos para investigar sus reiteradas violaciones. En cambio, algunos miembros europeos del Consejo están contemplando socavar aún más la Resolución y el Consejo al tiempo que no cumplen con sus propios compromisos bajo el PIAC.

Para encubrir esto, EE. UU., con algunos de sus facilitadores, ha presionado a la Secretaría para que adopte una lectura perversa de la Resolución 2231, rechazada por 3 participantes del PIAC,² lo cual es el polo opuesto de la clara afirmación del Consejo de Seguridad "de que la conclusión del PIAC marca un cambio fundamental en su consideración de este tema..."³

Estados Unidos —junto con sus cómplices en crímenes de guerra en Yemen— ha ido más allá en su ahora infame⁴ campaña de intimidación contra instituciones internacionales. Más recientemente, obligaron a la Secretaría a confiar en acusaciones egoístas y documentos falsificados para producir un informe completamente no profesional fuera del alcance de su mandato bajo la RCSNU 2231.⁵ No es sorprendente que la Secretaría absolviera simultáneamente a la coalición saudita de su bien documentado asesinato de niños en Yemen.

Este status quo no es aceptable ni sostenible.

¹ Párrafo 13 Pre ambulatorio de la RCSNU 2231 (2015).

² Esta interpretación defectuosa del PIAC y el enfoque inaceptable de la Secretaría en los últimos 4 años ha sido rechazado repetidamente por al menos tres miembros de la Comisión Conjunta del PIAC, a saber, China, Irán y la Federación de Rusia.

³ Párrafo 7 Pre ambulatorio de la RCSNU 2231 (2015).

⁴ La Casa Blanca, "Executive Order on Blocking Property Of Certain Persons Associated With The International Criminal Court", 11 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-blocking-property-certain-persons-associated-international-criminal-court/>

⁵ La República Islámica del Irán ya ha rechazado categóricamente las acusaciones contenidas en ese informe (S / 2020/531). Desde un punto de vista legal, estos tipos de investigación solo pueden cumplir con las normas establecidas del derecho internacional cuando se caracterizan por la legalidad, la imparcialidad y la diligencia. Las pruebas —de hecho, alegaciones— en las que se basó la Secretaría no cumplen los criterios establecidos por las normas establecidas del derecho internacional. Según la CIJ, un cargo de tal gravedad excepcional contra un Estado requiere "un grado adecuado de certeza" y el estándar, que no debe dejar lugar a dudas razonables. (Canal de Corfú: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte v. Albania, Merits, Judgment, Reportes de la CIJ 1949, p. 17.) y debe probarse con evidencia completamente concluyente. (Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio: Bosnia y Herzegovina c. Serbia y Montenegro, Sentencia del 26 de febrero de 2007, párr. 208). Estos están totalmente ausentes en las acusaciones de autoservicio no corroboradas por Estados Unidos y Arabia Saudita.

La comunidad internacional en general, y el Consejo de Seguridad de la ONU en particular, se enfrentan a una decisión importante: ¿mantenemos el respeto al estado de derecho o volvemos a la ley de la selva al rendirnos a los caprichos de un acosador fuera de la ley?

Sr. Presidente,

A pesar de nuestras fuertes y legítimas objeciones al histórico maltrato de Irán por parte del Consejo de Seguridad, particularmente durante los 8 años de agresión de Saddam Hussein, así como en el curso de la innecesaria crisis nuclear, Irán demostró su buena fe al participar en negociaciones para llegar a una solución diplomática como lo exigen todas las Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión nuclear⁶. Después de trece años de complejas negociaciones, en 2015 Irán y los cinco miembros permanentes de este Consejo, más Alemania, firmaron el Plan Integral de Acción Conjunto, que se adjunta a la Resolución 2231, e inseparable de la misma. Irán expresó claramente sus posiciones inmediatamente después de la adopción de la resolución⁷ y otra vez recientemente.⁸ Sin embargo, cumplió todos sus compromisos de buena fe, verificados por numerosos informes del OIEA.

A pesar de este gran logro de la diplomacia multilateral, el presidente de los Estados Unidos en mayo de 2018 anunció la retirada unilateral de su país del PIAC, y la reimposición ilegal de todas las sanciones de los Estados Unidos, en violación material de la Resolución 2231. Antes de eso, Estados Unidos había cometido persistentemente múltiples casos de "incumplimiento significativo" de sus obligaciones de PIAC. Es importante tener en cuenta que incluso la anterior Administración de los EE. UU. Hizo todo lo posible para minimizar el impacto positivo de sus obligaciones de levantamiento de sanciones en virtud del PIAC y la Resolución 2231.

Todo esto ha sido documentado en mis numerosas cartas al Coordinador de la Comisión Conjunta del PIAC y al Secretario General de la ONU⁹, todos los cuales, desafortunadamente, han sido ignorados por los Participantes Europeos del PIAC.

Tras la salida de los EE. UU. del PIAC, el Secretario General de la ONU¹⁰, los demás participantes del PIAC¹¹ y muchos otros miembros de la comunidad internacional llamaron

⁶ RCSNU 1696, Párr. 3; RCSNU 1737, Párr. 20; RCSNU 1747, Párr. 9; RCSNU 1803, preámbulo; RCSNU 1929, preámbulo.

⁷ S/2015/550

⁸ A/74/850-S/2020/380

⁹ A/72/869-S/2018/453

¹⁰ "Statement by the Secretary-General on the Joint Comprehensive Plan of Action (PIAC)", 8 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2018-05-08/statement-secretary-general-joint-comprehensive-plan-action-PIAC>

a Irán para abordar sus inquietudes a través de los mecanismos establecidos en el PIAC y permitir que los participantes restantes del PIAC reparen el retiro ilegal.

Los participantes europeos del PIAC solicitaron a Irán que espere solo unas pocas semanas para permitirles compensar las pérdidas sufridas por Irán como resultado de las sanciones reimpuestas de los EE. UU.

Mientras Irán se reserva expresamente se derecho inmediato¹² bajo el Párrafo 26,¹³ inició el Mecanismo de resolución de disputas en virtud del artículo 36 del PIAC el 10 de mayo de 2018¹⁴. Sin embargo, actuando de buena fe, Irán se abstuvo de aplicar el "remedio" para permitir que los participantes restantes del PIAC cumplan sus promesas. Durante un año completo, continuamos la implementación completa del PIAC. Confío en que todos ustedes estén al tanto de los 15 informes consecutivos del OIEA que verificaron el pleno cumplimiento de Irán con sus compromisos del PIAC.¹⁵

Lamentablemente, la respuesta del E3 a nuestra "paciencia estratégica" no fue una afirmación adeudada desde hace mucho tiempo de la "autonomía estratégica" europea. Más bien se trataba de un cumplimiento excesivo de la "presión máxima" de los EE. UU. dirigida a todos los iraníes.

El 6 de noviembre de 2018, hice un llamado final al Coordinador y a los miembros restantes del PIAC bajo el párrafo 36 del PIAC. "Los Estados Unidos han vuelto a

¹¹ "Remarks by High Representative/Vice President Federica Mogherini on the Statement by U.S. President Trump Regarding the Iran Nuclear Deal (PIAC)", Roma, 8 de mayo de 2018.

¹² En mi carta de 10 de mayo de 2018 dirigida al Coordinador de la Comisión Conjunta del PIAC, dije: "Es un derecho incuestionable de Irán, reconocido también bajo el PIAC y la RCSNU 2231", tomar las medidas apropiadas en respuesta a numerosos actos ilegales persistentes de los EE. UU., particularmente su retirada y reimposición de todas las sanciones. Sin embargo, como lo anunció el presidente Rouhani en su respuesta televisada el 8 de mayo y más detalladamente en la Declaración del Gobierno el 10 de mayo de 2018, la República Islámica de Irán decidirá su próximo paso en el transcurso de unas pocas semanas después de las consultas con los participantes restantes del PIAC para ver si los compromisos asumidos colectivamente por EU / E3 + 3 frente a Irán y cómo podrían cumplirse en ausencia de una parte incumplidora por EU / E3 + 2. Nada en este período afectaría el derecho de Irán a reaccionar y proteger su interés nacional según corresponda, un derecho que se reconoce manifiestamente en el PIAC y la RCSNU 2231 (2015) del CSNU".

¹³ Párrafo 26 del PIAC: "Irán ha declarado que tratará dicha reintroducción o reimposición de las sanciones especificadas en el Anexo II, o la imposición de nuevas sanciones relacionadas con la energía nuclear, como motivos para dejar de cumplir sus compromisos en virtud de este PIAC en su totalidad o en parte."

¹⁴ Mi carta de 10 de mayo de 2018 al Coordinador de la Comisión Conjunta del PIAC.

¹⁵ Reportes del OIEA al Consejo de Seguridad: S/2016/57 (19 de enero de 2016), S/2016/250 (15 de marzo de 2016), S/2016/535 (13 de junio de 2016), S/2016/808 (22 de septiembre de 2016), S/2016/983 (21 de noviembre de 2016), S/2017/234 (20 de marzo de 2017), S/2017/502 (14 de junio de 2017), S/2017/777 (13 de septiembre de 2017), S/2017/994 (28 de noviembre de 2017), S/2018/205 (8 de marzo de 2018), S/2018/540 (6 de junio de 2018), S/2018/835 (12 de septiembre de 2018), S/2018/1048 (26 de noviembre de 2018), S/2019/212 (6 de marzo de 2019), S/2019/496 (14 de junio de 2019).

imponer con pleno efecto todas las sanciones especificadas en el PIAC y su Anexo II, y como se explicó anteriormente, los restantes participantes del PIAC no han implementado ninguna medida correctiva. La mayoría se ha unido de manera efectiva a las medidas restrictivas contra Irán... O EU / E3 + 2, que han subrayado repetidamente las ramificaciones estratégicas y de seguridad de PIAC, deben garantizar los beneficios legítimos de Irán al cumplir con los compromisos adquiridos en sus declaraciones del 6 de julio y el 24 de septiembre de 2018¹⁶ en términos reales y prácticos sin más demora, o Irán no tendrá más opción que restaurar una apariencia de equilibrio –como ‘el remedio que los participantes contemplaban si el mecanismo de disputa no resolvía el problema “... En vista de lo anterior, solicito formalmente la convocación de otra reunión ministerial de la Comisión Conjunta”.¹⁷

No se convocó ninguna reunión y ninguno de los participantes europeos del PIAC se molestó en escribir una refutación por otros 6 meses. Habiendo agotado repetidamente el Mecanismo de resolución de disputas en vano, mi Gobierno no tuvo más remedio que ejercer sus derechos en virtud de los párrafos 26 y 36 del PIAC para aplicar medidas correctivas y dejar de cumplir sus compromisos en parte el 8 de mayo de 2019.

A pesar de todo esto, nuestras medidas correctivas hasta ahora no han tenido ningún impacto en el monitoreo y verificación del OIEA de nuestro programa nuclear pacífico, por lo que cualquier riesgo de proliferación es irrelevante. De hecho, el programa nuclear pacífico de Irán sigue sujeto al régimen de inspección "más sólido" de la historia. Desde 2016 hasta 2019, **más del 92 por ciento** de las inspecciones globales comparables totales de la Agencia se llevaron a cabo en Irán.¹⁸

Incluso el reciente y controvertido informe del Director General del OIEA del 5 de junio de 2020 establece que "La Agencia continúa verificando la no desviación del material nuclear declarado en las instalaciones nucleares y en las ubicaciones fuera de las instalaciones donde se utiliza habitualmente material nuclear (UFI) declarado por Irán en virtud de su Acuerdo de Salvaguardias"¹⁹.

Dicho esto, el Organismo debe resistir las presiones externas para manipular su agenda. La letanía de documentos falsificados en su puerta tiene el objetivo declarado de matar para siempre al PIAC, por lo que poner fin al control sólido del Organismo de las actividades actuales en

¹⁶ Véase Declaración del EU/E3 e Irán el 15 de mayo de 2018, así como las Declaraciones de las Comisiones Conjuntas Ministeriales del PIAC del 6 de Julio de 2018 y 24 de septiembre de 2018.

¹⁷ Mi carta de fecha 6 de noviembre de 2018 dirigida al Coordinador de la Comisión Conjunta y distribuida a los Ministros de Relaciones Exteriores de todos los participantes restantes del PIAC.

¹⁸ OIEA, "The Safeguards Implementation Report for 2019", GOV/2020/9.

¹⁹ OIEA, Reporte del Director General, "Verification and monitoring in the Islamic Republic of Iran in light of United Nations Security Council resolution 2231 (2015)", 5 de junio de 2020.

Irán, resucitando acusaciones de hace 17 años y sin riesgo de proliferación, que fueron investigadas y cerradas permanentemente por la Junta de Gobernadores del OIEA en 2015²⁰—ciertamente no ayudará al Organismo.

Sr. Presidente,

Asuntos que son ajenos al PIAC **por mutuo acuerdo**, tales como las capacidades defensivas de Irán y las políticas regionales, son creados maliciosamente por la Administración de los EE. UU. y repetida por sus aliados y clientes.²¹

Aquí, se debe subrayar que el acuerdo hecho en el PIAC fue en total conocimiento de nuestro desacuerdo con los miembros occidentales del P5 + 1 sobre ciertos temas. No se deje engañar: acordamos **mutuamente** no abordar estos problemas; lo más importante es que Estados Unidos no estaba preparado, o probablemente ni siquiera era capaz de abordar nuestras graves preocupaciones sobre su nivel insondable de ventas y acumulación de armas en nuestro vecindario²², así como su comportamiento maligno e intervenciones constantes, que han dejado a nuestra región en ruinas.

Estados Unidos ha llevado a cabo numerosos actos de agresión armada contra Irán²³ y sus vecinos; invadió a nuestros vecinos 3 veces en las últimas 3 décadas²⁴; ordeñó a la región de sus recursos a través de ventas desestabilizadoras de armas²⁵; apoyó sistemáticamente a terroristas²⁶; y brindó el principal apoyo para crímenes de lesa humanidad en

²⁰ GOV/2015/72 "9. También señala que todas las actividades en la Hoja de ruta para la aclaración de cuestiones pendientes pasadas y presentes en relación con el programa nuclear de Irán se implementaron de acuerdo con el cronograma acordado y observa que esto **cierra** la consideración de la Junta sobre este tema;"

²¹ Rusia y China como dos participantes importantes de PIAC, junto con varios otros miembros del Consejo y las Naciones Unidas, han rechazado oficialmente este enfoque. Véanse, por ejemplo, S / 2020/451 y S / 2020/517.

²² <https://www.sipri.org/media/press-release/2019/global-arms-trade-usa-increases-dominance-arms-flows-middle-east-surge-says-sipri>

²³ El derrocamiento del gobierno elegido democráticamente en 1953. Intervención armada en Irán el 24 de abril de 1980. Ataques contra plataformas petroleras iraníes en octubre de 1987 y abril de 1988 condujeron a la decisión de la CIJ de que "las acciones de los Estados Unidos de América contra las plataformas petroleras iraníes en octubre 19 de 1987 (Operación Nimble Archer) y 18 de abril de 1988 (Operación Mantis Religiosa) no pueden justificarse como medidas necesarias para proteger los intereses esenciales de seguridad de los Estados Unidos de América. "(Corte Internacional de Justicia. Plataformas petroleras: República Islámica del Irán v. Estados Unidos de América). Esta fue la mayor operación naval de EE. UU. Desde la Segunda Guerra Mundial. (Amor, Robert William. Historia de la Marina de los EE. UU. Harrisburg: Stackpole Books, 1992.) El derribo del vuelo de pasajeros de IranAir el 3 de julio de 1988 y la muerte de 290 civiles. Numerosas incursiones en el espacio aéreo iraní. El asesinato terrorista del general Qassem Soleimani y altos funcionarios iraquíes en Irak el 3 de enero de 2020 ...

²⁴ Irak 1991; Afganistán 2001; Irak 2003.

²⁵ Disponible en: <https://www.sipri.org/media/press-release/2019/global-arms-trade-usa-increases-dominance-arms-flows-middle-east-surge-says-sipri>

Yemen²⁷. Los pueblos de nuestra región han experimentado en demasía la presencia maligna de los Estados Unidos y exigen su terminación.²⁸ La amarga ironía aquí es que la mayoría de los estadounidenses **también** quieren que sus tropas regresen a casa, a donde pertenecen.

Este mismo régimen acusa absurdamente a Irán de "intromisión" en su propia región. Sí. Por supuesto. Queremos asociarnos con todos nuestros vecinos para crear una región fuerte que impida el surgimiento de aspiraciones hegemónicas, por cualquier poder, regional o global. Una región fuerte que requiere estabilidad política y territorial local. Y una región fuerte para la cual todos los vecinos necesitan ejercer autocontrol estratégico. Fue con este fin que, el Presidente de la República Islámica de Irán presentó la «Iniciativa de Paz de Ormuz» –HOPE, por sus siglas en inglés. Y podemos hacerlo sin que Estados Unidos se entrometa a unas 6000 millas de distancia de sus costas.

Sr. Presidente,

La Corte Internacional de Justicia subrayó claramente en su opinión consultiva de 1971 sobre Namibia, y cito: “Uno de los principios fundamentales que rigen las relaciones internacionales así establecidas es que una parte que rechaza o no cumple con sus propias obligaciones no puede ser reconocida como la retención de los derechos que dice derivar de la relación.”²⁹

Después de cesar oficial y explícitamente su participación en el PIAC al más alto nivel³⁰, y habiendo violado cada una de sus obligaciones bajo el PIAC y la Resolución 2231,

²⁶ “ISIS weapons arsenal included some purchased by U.S. government”
<https://www.nbcnews.com/news/world/isis-weapons-arsenal-included-some-purchased-u-s-government-n829201>. “ISIL weapons traced to US and Saudi Arabia” <https://www.aljazeera.com/news/2017/12/isis-weapons-traced-saudi-arabia-171214164431586.html>

²⁷ “U.N. report says U.S., Britain, France may be complicit in potential war crimes in Yemen”
https://www.washingtonpost.com/world/un-report-says-us-britain-france-complicit-in-potential-war-crimes-in-yemen/2019/09/03/ad278cf6-ce48-11e9-9031-519885a08a86_story.html. “America is likely complicit in war crimes in Yemen. It's time to hold the US to account”
<https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/oct/03/yemen-airstrikes-saudi-arabia-mbs-us>

²⁸ “Trump administration refuses to heed Iraq’s call for troop withdrawal”
https://www.washingtonpost.com/world/middle-east/iraq-asks-united-states-to-set-up-mechanism-for-troop-withdrawal/2020/01/10/794058ea-32f8-11ea-971b-43bec3ff9860_story.html

²⁹ Consecuencias legales para los Estados de la presencia continua de Sudáfrica en Namibia (África sudoccidental) a pesar de la Resolución 276 (1970) del Consejo de Seguridad, Opinión Consultiva, Informes de la CIJ 1971, párr. 91.

³⁰ “Presidential Memoranda: Ceasing U.S. Participation in the PIAC and Taking Additional Action to Counter Iran’s Malign Influence and Deny Iran All Path to Nuclear Weapons”, Casa Blanca, 8 de mayo de 2018.

Estados Unidos no puede arrogarse ningún derecho bajo esa Resolución. Tampoco pueden sus habilitadores intentar salvar su rostro a través de las llamadas fórmulas intermedias.

El cronograma para la eliminación de las restricciones de armas plasmado en la Resolución 2231 es una parte inseparable del compromiso difícilmente logrado que permite a los Participantes del PIAC llegar a un acuerdo final sobre el paquete general del PIAC y la Resolución 2231. La resolución insta explícitamente a su "plena implementación **en el calendario**". Cualquier intento de cambiar o enmendar el calendario acordado equivale a socavar la Resolución 2231 en su totalidad.³¹ El Consejo no debe permitir que un solo Estado abuse del proceso.

Como se especifica en la carta del Presidente de la República Islámica de Irán a los líderes de los participantes restantes del PIAC el 8 de mayo de 2019, cualquier nueva restricción del Consejo de Seguridad va en contra de los compromisos fundamentales adquiridos para con el pueblo iraní. En tal escenario, las opciones de Irán, como ya se notificó a los participantes restantes de PIAC, serán firmes. Y los Estados Unidos y cualquier entidad que pueda ayudarlo —o consentir en su comportamiento ilegal— tendrán toda la responsabilidad.

Sr. Presidente,

La retirada unilateral e ilegal de EE. UU. del PIAC y la reimposición de sus sanciones³² implican la responsabilidad de los EE. UU. bajo la RCSNU 2231, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional aplicable. Estados Unidos también ha ignorado la decisión de la Corte Internacional de Justicia³³.

Hace mucho tiempo, la comunidad internacional, y en particular este Consejo, deben responsabilizar al gobierno de los Estados Unidos por las consecuencias de sus actos ilícitos, incluidos sus esfuerzos maliciosos para librar el terrorismo económico contra toda la nación iraní, privarlos deliberadamente de alimentos y medicinas³⁴, dañando irreparablemente a su economía y a su estándar de vida.³⁵ Los Estados Unidos deben

³¹ Párrafo Operativo 1 de la RCSNU 2231 indica: "Respalda el PIAC e insta a su plena implementación en el calendario establecido en el PIAC;"

³² Una lista de sanciones impuestas por los Estados Unidos presentada al Consejo como anexo de mi carta reciente (A/74/850-S/2020/380)

³³ Disponible en: <https://www.icj-cij.org/files/case-related/175/175-20181003-ORD-01-00-EN.pdf>

³⁴ Entrevista de Michael R. Pompeo con Hadi Nili de BBC Persa, 7 de noviembre de 2018: "el liderazgo tiene que tomar la decisión de querer que su gente coma". Disponible en: <https://www.state.gov/interview-with-hadi-nili-of-bbc-persian/>. También "Mike Pompeo Says Iran Must Listen to U.S. 'If They Want Their People to Eat'", Newsweek, 9 de noviembre de 2018.

compensar al pueblo iraní por todos los daños que les ha infligido atrozmente, llevados a cabo por ninguna otra razón más que satisfacer sus intereses nacionales y su propio engrandecimiento.

Si bien la República Islámica del Irán ha demostrado –en palabras y hechos– nuestro deseo y preferencia por un compromiso constructivo, no dependemos de otros para nuestra seguridad, estabilidad o prosperidad. Hemos aprendido a depender únicamente de nosotros mismos. Es por eso que más de 40 años de presión de Estados Unidos –ya sea a través de la demonización o la guerra, las sanciones o el terror– incluido el cobarde asesinato del héroe antiterrorista de nuestra región, el General Qassem Soleimani –no ha logrado "poner de rodillas a los iraníes" o afectar nuestro cálculo de la toma de decisiones de nuestra nación.

Para mis últimas palabras, permítanme tomar prestado nuevamente el discurso del Primer Ministro Mosadegh ante el Consejo de Seguridad en 1951: "El Consejo no habrá fallado en señalar la fuerza de nuestros argumentos a la ley. Sin embargo, El Consejo no es un cuerpo legal, sino principalmente un cuerpo político encargado de las más altas responsabilidades políticas. Por lo tanto, comprenderá fácilmente que no seremos obligados a ceder ni por gobiernos extranjeros ni por autoridades internacionales."

Gracias, Sr. Presidente.

³⁵ La Casa Blanca, Palabras del Presidente Trump y el Primer Ministro Abe de Japón en conferencia de prensa conjunta: "we're putting sanctions on Iran, the likes of which nobody has ever seen before, including, frankly, North Korea." Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-prime-minister-abe-japan-joint-press-conference-2/>. También "Brian Hook: Because of our pressure, Iran's leaders are facing a decision: either negotiate with us or manage economic collapse." 27 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.state.gov/briefing-with-special-representative-for-iran-and-senior-advisor-to-the-secretary-brian-hook-and-assistant-secretary-for-international-security-and-nonproliferation-dr-christopher-a-ford-o/>. Además, el discurso económico de Brian Hook en el Consejo de Relaciones Exteriores, 12 de diciembre de 2019: "Las exportaciones de petróleo de Irán han disminuido en más de dos millones de barriles por día, reduciendo los ingresos del petróleo de Irán en más del 80 por ciento. Esto equivale a una pérdida de más de \$ 30 mil millones por año... Nuestras sanciones también restringen la inversión en el sector de petróleo y gas de Irán, lo que tendrá un impacto duradero más allá de la pérdida inmediata de ingresos por la reducción de las exportaciones... Este año, la economía de Irán probablemente se reducirá al menos un 9,5 por ciento, según el FMI. Esta sería la mayor disminución en un solo año en más de 30 años. Algunos analistas han proyectado una contracción aún más pronunciada, posiblemente tan alta como 12 a 14 por ciento. Esto pondría a la economía al borde de una depresión.". Disponible en: <https://www.state.gov/special-representative-brian-hooks-economic-speech-at-council-on-foreign-relations/>